

ACUERDO Nº 86.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los once días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Luis Alberto Nicolás Brizuela e integrado por los Dres. Claudio José Ana y Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 758 - "R" - 2016.- "ROMERO MONICA DEL VALLE.- LICENCIAS.- CAPITAL.-"** Y considerando que la Sra. **MONICA DEL VALLE ROMERO**, viene solicitando licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del día uno de mayo del cte. año, todo ello en atención a estrictas razones personales.- Por ello, el Tribunal Superior de Justicia; **RESUELVE:** **1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes a la Sra. **MONICA DEL VALLE ROMERO**, DNI Nº 23.796.025; por el término de seis (6) meses, a partir del día uno de mayo hasta el treinta y uno de octubre del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Estatuto para el Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registros correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
<i>Sergio Lucero</i>